



Expediente n.º: 1263/2019

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Interesado: Subdirección General de Seguimiento de Acuerdos y Disposiciones

## ACTA DE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el 27 de abril de 2021, a las 12:00 horas, los integrantes del Órgano Técnico de Selección que se constituye en el marco del proceso para la consolidación de empleo temporal, de los aspirantes a proveer la plaza vacante de Agente de Policía Local en la plantilla municipal de este Ayuntamiento, son:

Cargo	Identidad
Presidente	Miguel García Olivares
Secretario	Antonio Perelló Rodríguez
Vocal	Antonio Galiano Viciano
Vocal	José Vicente Ojeda Pérez
Vocal	Jonathan Muñoz Peñalver

Constituido el Órgano Técnico de Selección, y de conformidad con el artículo 16 del Decreto 153/2019, de 12 de julio, del Consell, en el que se determina el procedimiento en caso de renuncia de agente nombrado en prácticas.

Visto que HELENA SENDRA GISBERT, nombrada funcionaria en prácticas por Resolución de Alcaldía nº 2020-186, de fecha 15/06/2020, actualmente en trámite del curso selectivo de contenido teórico-práctico en el IVASPE, solicita el cese en la plantilla de personal del Ayuntamiento de el Verger, habiendo tomado posesión en el Ayuntamiento de Denia el día 1 de abril de 2021, por haber aprobado la oposición en dicho ayuntamiento.

Considerando lo establecido en el art. 16 del Decreto 153/2019, del cual se desprende en su apartado 3), a su tenor literal:

- “3. Cuando alguna de las personas aspirantes propuestas para la realización del curso selectivo renunciase a continuar el proceso de selección, o fuera excluida del mismo por carecer de alguno de los requisitos exigidos, no presentar la documentación, o por falsedad de ésta, se anularán las actuaciones respecto de la misma. En este caso, el tribunal propondrá la inclusión de las personas aspirantes que habiendo superado las fases de oposición o concurso oposición no hubieran obtenido la puntuación suficiente para ser propuestos a la realización del curso selectivo, si se hubiera dado dicha circunstancia, por su orden de prelación y en el mismo número que el de personas que hayan sido excluidas.**

Estas se incorporarán a la realización del curso selectivo en las mismas condiciones que las señaladas en el artículo siguiente, y

Ajuntament del Verger

C/ Cervantes, 10, El Verger. 03770 (Alicante). Tfno. 965750125. Fax: 965750872



Cód. Validación: 4XQ2MF45E3TY7S767ZC46FJ | Verificación: <https://elverger.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



sin perjuicio de la responsabilidad en que, en su caso, pudieran haber incurrido las personas excluidas”.

A la vista de todo lo anteriormente expuesto, el Tribunal

### RESUELVE

**PRIMERO.** Determinar definitivamente al aspirante aprobado que **habiendo superado las fases concurso oposición, por su orden de prelación:**

	<b>Identidad del Aspirante</b>	<b>DNI</b>	<b>Puntos Obtenidos</b>
<b>1</b>	JUAN BAUTISTA MUT CAMARASA	48359534-X	63,70

**SEGUNDO.** Remitir a la Alcaldía de esta Corporación dicha propuesta de aspirante que, habiendo superado el proceso selectivo, para su nombramiento como policía en prácticas requiriendo la documentación justificativa de las condiciones de capacidad y de los requisitos exigidos en la convocatoria, realice el curso selectivo de formación en el Instituto Valenciano de Seguridad Pública.

**TERCERO.** Publicar dicha resolución en la sede electrónica de este Ayuntamiento [[www.elverger.es](http://www.elverger.es)].

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 4XQ2MF45E3TY7TSK767ZC46F-J | Verificación: <https://elverger.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2